

QUILMES, - 5 JUN 2009

VISTO el Expediente N° 827-1190/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, iniciado por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, se tramita la adquisición de equipamiento informático para diversas dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración encuadra el procedimiento como Licitación Pública N° 02/09, según Disposición N° 11/09 de fs. 177 y 178, donde además se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 209 a 211 se han recibido 23 ofertas, correspondientes a las empresas: TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A, AMC COMPUTACION S.R.L, JOSE FREIBERG S.A, ITEA S.A, MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L, TACSO S.R.L, PC ARTS ARGENTINA S.A, ECADAT S.A, VIDITEC S.A, SISERPEM S.A, G & B S.R.L, RCR GROUP S.R.L, EUROINSUMOS S.A, POWER SYSTEMS ARGENTINA S.A, COMPUDRUSTORE de Roberto Mollón, SYSTEM NET S.A, CORADIR S.A, MEMOTEC S.A, ECOTINT LABS S.R.L, QUICK INFORMATICA S.A, DINATECH S.A, SERVISTADO de Rubén Lazo, y MICROREGISTROS S.R.L.

Que se ha confeccionado el cuadro requisitos formales, que luce a fs. 2154 y el cuadro comparativo de precios que consta de fs. 2156 a 2160.

Que se encuentran agregados los informes técnicos emitidos, así se expidió el Programa UVQ de fs. 2192 a 2194 y la Dirección de Servicios Informáticos, de fs. 2195 a 2202.

Que a fs. 2207 los Departamentos de Gestión de Reproducciones y de Gestión de Comedor solicitan ampliar las cantidades del ítem 59.

Que evaluadas las ofertas recibidas se dispuso solicitar mejora de precios por el ítem 3 en cumplimiento del Art. 81 del Decreto 436/00 a las empresas MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L y MICROREGISTROS S.R.L.



00450



Que a fs. 2208 consta el acta de apertura habiéndose recibido una única oferta : MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 2211 y 2212.

Que a fs 2216 consta nota de la empresa G & B S.R.L de fecha 4 de mayo de 2009.

Que luce de fs. 2217 a 2219 el Dictamen N° 32/09 de fecha 15 de mayo, emitido por la Comisión Evaluadora.

Que se ha notificado dicho dictamen de evaluación a las empresas oferentes según consta de fs. 2220 a 2242.

Que el acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 22, 26, 27, 28 y 29 de mayo de 2009.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Licitación Pública N° 02/09.

ARTICULO 2°: Declarar inadmisibles las ofertas de las firmas: G & B S.R.L por contar con Certificado fiscal AFIP vencido a la fecha de apertura de ofertas, RCR GROUP S.R.L por falta de presentación de Certificado fiscal AFIP. Certificado Fiscal inexistente tal como se comprobó en la página web AFIP,

00450-



EUROINSUMOS S.A por falta de presentación de Certificado fiscal AFIP. Certificado Fiscal inexistente tal como se comprobó en la página web AFIP, POWER SYSTEMS ARGENTINA S.A por modificación de condiciones del pliego (forma de pago, entrega, plazo de mantenimiento de oferta), falta de presentación de Anexos II a V inclusive, falta de pre-inscripción al sistema SIPRO de la Oficina Nacional de Contrataciones, QUICK INFORMATICA S.A por Certificado Fiscal AFIP vencido a la fecha de apertura de ofertas, MEMOTEC S.A por Certificado Fiscal AFIP vencido a la fecha de apertura de ofertas, póliza de caución con un monto inferior al 5% del monto total de la oferta, condicionamiento de oferta (modificación de plazos de mantenimiento de oferta).

ARTICULO 3°: Declarar desiertos los ítems 27, 33, 74, 93 y 95, a la vez que se resuelve no adjudicar los ítems 57, 58 y 94 por razones presupuestarias. .

ARTICULO 4°: Desestimar los ítems 7, 8, 16, 17, 18, 22, 23, 77 y 91 (alternativa b), por informe técnico.

ARTICULO 5°: Desestimar los ítems 44, 45 y 49 por precio inconveniente.

ARTICULO 6°: Desestimar los ítems 29, 35, 53, 55, 66 y 86 por informe técnico e inconveniencia de precio.

ARTICULO 7°: Rechazar la presentación de la firma G & B S.R.L, por los motivos expresados en el Dictamen N° 32 de la Comisión Evaluadora agregado de fs. 2217 a 2219 del Expediente mencionado en el Visto.

ARTICULO 8° Autorizar la adquisición a las firmas: MICROREGISTROS S.R.L, ítem 1 (modif. de cantidad total: 50), ítems 6, 9, 10, 12, 34 (modif..de cantidad: Total:10), 42 (modif. de cantidad: 80), 43, 50 , 56, 59 (modif.. de cantidad. Total: 5) 61, 62, 68, 72, 75, 84, 88 y 96, por ajustarse al pliego, oferta precalificada e informe técnico; SERVISTADO de Rubén Lazo, ítem 28, por ajustarse a pliego, oferta precalificada e informe técnico; DINATECH S.A, ítems 2, 26, ítem 38 (modif. de cantidad: Total: 15), ítems 39, 52, 54, 63, 70, 71, 73, 76, 85, 90, por ajustarse al pliego, oferta precalificada e informe técnico; ECOTINT LABS S.R.L, ítems 24 y 25, por ajustarse al pliego, oferta precalificada e informe técnico; CORADIR S.A: ítems 60, 64, 67, 69, 80 y 89, por ajustarse al pliego, oferta precalificada e informe técnico; SYSTEM NET S.A, ítems 32, por ajustarse al pliego, oferta precalificada e informe técnico; COMPUDRUGSTORE de Roberto

Mollón, ítems 11, 13, 14, 15, 20, 30 y 31, por ajustarse al pliego, oferta precalificada e informe técnico; ECADAT S.A: ítems 37, 46, 78, 91 y 92, por ajustarse al pliego, oferta precalificada e informe técnico; TACSO S.R.L: ítems 79, por ajustarse al pliego, oferta precalificada, informe técnico y único oferente; MDP SISTEMAS DIGITALES S.A, ítems 3, 5, 21 alternativa, 40 (modif. de cantidad Total: 12), 47 y 83, por ajustarse al pliego, oferta precalificada e informe técnico; ITEA S.A, ítem 41 alternativa, por ajustarse al pliego, oferta precalificada, informe técnico y único oferente; JOSE FREIBERG S.A: ítems 4, 19, 36 (alternativa 1), 48, 51, 65 (alternativa 1), 81, 87, 97 (alternativa 1), por ajustarse al pliego, oferta precalificada e informe técnico; TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A, ítem 82, por ajustarse al pliego, oferta precalificada, informe técnico y único oferente; en un todo de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente mencioando en el Visto.

ARTICULO 9º: Autorizar los correspondientes pagos de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contratación a celebrarse con MICROREGISTROS S.R.L, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 30/100 (\$ 244.198,30) con IVA incluido; SERVISTADO de Rubén Lazo, por un importe total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 48/100 (\$ 7.578,48) con IVA incluido; DINATECH SA, por un importe total de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO CON 58/100 (\$ 72.088,58) con IVA incluido; ECOTINT LABS S.R.L, por un importe total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 2.700,00) con IVA incluido; CORADIR S.A, por un importe total de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 24.344,00) con IVA incluido; SYSTEM NET S.A, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 27/100 (\$ 874,27) con IVA incluido; COMPUDRUGSTORE de Roberto Mollón, por un importe total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SEIS CON 00/100 (\$10.206,00) con IVA incluido; ECADAT S.A, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE CON 00/100 (\$ 59.512,00) con IVA incluido; TACSO SRL, por un importe total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 80/100 (\$ 4.597,80) con IVA incluido; MDP SISTEMAS DIGITALES S.A, por un importe total de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$13.914,00)

con IVA incluido; ITEA S.A, por un importe total de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 8.985,00) con IVA incluido; JOSE FREIBERG S.A, por un importe total de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS UNO CON 00/100 (\$ 24.501,00) con IVA incluido; y TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A, por un importe total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.600,00) con IVA incluido.

ARTICULO 10°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse según lo consignado en el comprobante de preventivo, obrante a fojas 2211 y 2212 del Expediente referido en el Visto, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 11° -Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas.

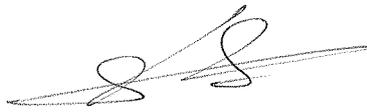
ARTICULO 12°: Encomendar al Programa UVQ y a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, según corresponda, la ejecución del contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de las mercaderías adquiridas en la presente Licitación, que deban ingresar a la Universidad; así como también la custodia de las garantías de funcionamiento de los equipos.

ARTICULO 13°: Regístrese, practíquense las comunicaciones y notificaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00450



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes